

ACUERDO N° 435.- En la Ciudad de San Luis a VEINTISIETE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, ausentes los Sres. Ministros OSCAR EDUARDO GATICA por licencia y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por encontrarse cumpliendo funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JOSÉ LUIS FLORES**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de VEINTICINCO (25) días de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 05-08-13 y hasta el 30-08-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10º, 12º Y 13º del Rég. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Dra. **ALEJANDRA MARÍA HERRERA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 13-05-13 y hasta el 11-06-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-